



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2022-MDC

Cayma, 07 de marzo del 2022.

VISTOS:

El Expediente N° 00001415 presentado por Comité de Gestión y Olla Común de la Asociación Primero de Junio del distrito de Cayma, el Informe N° 0028-2022-GDEYS-SGDS-SALUD remitido por el Area de Salud de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cayma, el Informe N° 0052-2022-MDC-GDES remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Cayma, la decisión adoptada por este despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Expediente N° 00001415 presentado por Comité de Gestión y Olla Común de la Asociación Primero de Junio del distrito de Cayma pone en conocimiento de esta entidad las acciones de apoyo económico brindada a la misma por parte de la Licenciada Yngrid Norca Montero Martinez ,solicitando que se le reconozca dichas acciones mediante la emisión de un acto administrativo;

Que, el Informe N° 0028-2022-GDEYS-SGDS-SALUD remitido por el Area de Salud de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Cayma se pronuncia a favor de reconocer las acciones de apoyo realizadas por la Licenciada Yngrid Norca Montero Ramirez;

Que, mediante el Informe N° 0052-2022-MDC-GDES remitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social de la Municipalidad Distrital de Cayma se pronuncia también a favor de reconocer mediante resolución de alcaldía las acciones de apoyo humanitario brindado por la Licenciada Yngrid Norca Montero Martinez a favor de la Olla Común "Corazón de Jesús" y de la "Asociación Primero de Junio".

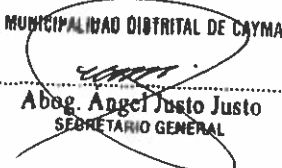
Que, en mérito a lo expuesto, en atención a los documentos de los vistos y en ejercicio a las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

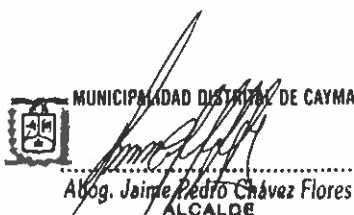
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y felicitar a la Licenciada Yngrid Norca Montero Martinez por sus acciones de apoyo y solidaridad a favor de la Olla Común "Corazón de Jesús" y de la Asociación "Primero de Junio" del distrito de Cayma

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a todas las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de la presente resolución, y al despacho de Secretaria General su notificación y archivo de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abog. Angel Justo Justo
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abog. Jaime Pedro Chávez Flores
ALCALDE